

El objetivo de esta Política es manifestar nuestro compromiso con los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente en todas las empresas que conforman **Grupo Segura**, así como definir el proceso de debida diligencia conforme a los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Además de cumplir con la legislación vigente en cada estado, y en coherencia con nuestro Código de Ética y Conducta, formalizamos la presente Política de acuerdo con las normas y prácticas internacionales como la Carta Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios que la desarrollan. De igual modo, nuestro comportamiento se adecúa a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, está alineado con la Agenda 2030 y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Nuestros compromisos con los Grupos de interés:

#### **Empleados**

- Rechazar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas por razón de su edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, raza o etnia, o cualquier otra circunstancia personal.
- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- Respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva.
- El derecho a la privacidad de datos y a la intimidad.
- El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.
- El derecho a tener unas condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, e igualdad de trato evitando que se trate a las personas de manera diferente o menos favorable debido a características que no estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo.
- El derecho a tener un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

#### **Proveedores**

- Requerir el compromiso hacia el respeto de los Derechos Humanos en nuestra cadena de suministro

#### **Clientes**

- Ofrecer servicios y productos seguros
- Rechazar cualquier tipo de discriminación y garantizar el derecho a la intimidad, protegiendo y haciendo uso apropiado de los datos de carácter personal cedidos.

**Grupo Segura** implantará procedimientos de supervisión y control, que permitan identificar, con la debida diligencia, posibles situaciones de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos, y establecer mecanismos para prevenir y mitigar dichos riesgos

La Dirección hace extensivo este compromiso a todos los empleados, así como a nuestros proveedores y contratistas, para que respeten los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y a lo largo de toda su cadena de suministro, adoptando las medidas necesarias para su estricto cumplimiento, y espera de sus socios que promuevan el alineamiento de sus propias políticas con esta Política.